

ORDEN ADMINISTRATIVA - REAPERTURA DE LA FASE III - DISTRITO SEIS

I. De conformidad a la Orden de la Juez Principal Barbera del 3 de junio de 2020 sobre la reanudación progresiva de las operaciones judiciales, el Distrito Seis comenzara la Fase III el 20 de julio de 2020. Las funciones judiciales que se muestran a continuación se reanudan en la Fase III:

- Todas las funciones en curso en las Fases I y II.
- Acciones de Custodia de Alquiler (si las inspecciones del condado están disponibles).
- Infracciones de tráfico penadas con encarcelamiento. Asuntos de Arrendador e Inquilino (no casos de alquiler ni casos de expulsión sumaria).
- Violaciones de Probatoria, Ordenes de restitución relacionadas con casos de Arrendador e Inquilino (no casos de alquiler).

II El tribunal comenzará a programar lo siguiente (para fechas de juicio en o después del 31/08/2020), asuntos postergados previamente:

Asuntos menores de tráfico, Peticiones y juicios civiles (reclamos Mayores y Menores).

III. Las oficinas del Tribunal y de los Actuarios estarán abiertas al público, sujetas a límites de capacidad y a lo siguiente:

- **Favor de no llegar más de 15 minutos antes de la hora de su audiencia o cita** (debido a limitaciones de espacio).
- Cualquier persona que desee entrar al tribunal deberá responder las preguntas de detección de COVID-19.
- Cualquier persona que desee entrar, deberá someterse a revisión de temperatura corporal sin contacto, si dicha prueba está disponible.
- Todas las personas deberán usar un tapaboca o máscara sobre la boca y la nariz mientras estén en el edificio.
- En las salas de audiencias, favor de sentarse solamente en las áreas marcadas con cinta azul.
- Las partes, los testigos y los abogados presentes, recibirán prioridad para sentarse en la sala del tribunal.
- Toda persona deberá mantenerse a 6 pies de distancia de los demás, mientras esté en cualquier parte del edificio.
- Solamente 4 personas podrán usar el ascensor al mismo tiempo.
- Favor de salir del edificio prontamente, después de concluir sus asuntos.

IV. Si las oficinas del actuario estuvieran a su máxima capacidad, usted tendrá que esperar hasta que haya espacio disponible. (Los demandantes en casos de Violencia Domestica tendrán acceso prioritario).

V. Los Registros de casos y pagos, podrán ser depositados en las cajas disponibles en el vestíbulo (que serán vaciadas cada hora) desde las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m. (no requerirá evaluación de detección).

VI. Los formularios más frecuentemente solicitados estarán disponibles en el vestíbulo desde las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m. (no requerirá evaluación de detección).

VII. Después de horas hábiles, los registros de casos y las órdenes de protección civiles, estarán disponibles a través de la oficina del Comisionado en el Tribunal de Distrito de Rockville y en la Unidad Central de Procesamiento, ubicada en: 1307 Seven Locks Road.

Para más información. Favor de comunicarse a:

El Tribunal de Distrito de Rockville - 301.563.8800

<https://www.mdcourts.gov/district/directories/montgomery/ROCKVILLE>

Tribunal de Distrito de Silver Spring - 301.563.8500

<https://www.mdcourts.gov/district/directories/montgomery/SILVERSPRING>

SE ORDENA ESTE 17 DÍA DE JULIO DE 2020

Patricia Mitchell, Jueza Administrativa